



Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A1 Y A2. (R.R. 24/05/2022).

Finalizado el plazo establecido para la valoración provisional de méritos, esta Comisión, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria,

ACUERDA:

Primero: Establecer como definitiva la propuesta de valoración de méritos según Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 21 de septiembre de 2022, publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica con fecha del 22 de septiembre, correspondiente al concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los subgrupos A1 y A2, Resolución Rectoral de 24 de mayo de 2022, y que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PAS).

Segundo: Elevar al Sr. Rector Magnífico, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración definitiva de méritos para los puestos de referencia, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Tercero: Los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de **diez días hábiles**, desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica. Las reclamaciones efectuadas serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones –artículo 196 de los Estatutos de la Universidad– (Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCYL núm. 269, de 31 de diciembre).

En Valladolid, fecha de firma electrónica. El Presidente de la Comisión de Valoración, Julio Ignacio García Olea

Código Seguro De Verificación	o+NYUmjRET1YU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	30/09/2022 13:03:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=o+NYUmjRET1YU4XpEqiYJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

